

1. GENERAL

1.1 Estos Términos generales y condiciones de venta ("Condiciones") regulan la oferta, la venta y la entrega de todos los bienes o servicios (en adelante denominados conjuntamente "Productos") de un Afiliado de Koninklijke DSM N.V. o en nombre de uno, que ofrezca o venda los Productos (dicho afiliado denominado "DSM" o "Entidad vendedora de DSM") al cliente ("Cliente") y se aplica a todas las transacciones entre DSM y el Cliente. Afiliado de Koninklijke DSM N.V. significa cualquier corporación u otra entidad que esté controlada directa o indirectamente por Koninklijke DSM N.V. Se considerará que una entidad "controla" a otra entidad si tiene el poder de dirigir o imponer la gestión o las políticas de la otra entidad, ya sea a través de la propiedad de valores con derecho a voto o de otro modo.

1.2 Al contratar con base en las Condiciones, el Cliente acepta la aplicabilidad de las mismas con respecto a todas las negociaciones futuras, incluso cuando no se estipule explícitamente.

1.3 DSM rechaza explícitamente la aplicabilidad de cualquier término y condición general del Cliente. Además, las condiciones reemplazan todos y cada uno de los términos de cotizaciones, comunicaciones, acuerdos o entendimientos previos verbales o escritos entre las partes con respecto a la venta y entrega de los Productos, y se aplicarán con preferencia por y reemplazarán todos y cada uno de los términos y condiciones de cualquier pedido realizado por el Cliente, y cualquier otro término y condición presentado por el Cliente. Si DSM omite objetar los términos y condiciones establecidos por el Cliente, bajo ninguna circunstancia se interpretará como una aceptación de cualquiera de los términos y condiciones del Cliente. Ni el inicio de actividades ni la entrega por parte de DSM se considerarán como aceptación de alguno de los términos y condiciones del Cliente. Si las Condiciones difieren de cualquiera de los términos y condiciones del Cliente, las Condiciones y cualquier comunicación o conducta posterior por parte o en nombre de DSM, incluidas, entre otras, la confirmación de un pedido y la entrega de Productos, constituyen una contraoferta y no una aceptación de los términos y condiciones presentados por el Cliente. Cualquier comunicación o conducta del Cliente que confirme un acuerdo para la entrega de Productos por parte de DSM, así como la aceptación por parte del Cliente de cualquier entrega de Productos de DSM, constituirá una aceptación de las Condiciones por parte del Cliente.

1.4 La versión vigente de las Condiciones está disponible en <https://www.dsm.com/corporate/website/info/terms-and-conditions.html>. DSM se reserva el derecho de modificar las Condiciones en cualquier momento. DSM notificará al Cliente sobre cualquiera de dichas modificaciones mediante el envío de las Condiciones modificadas al Cliente, en las que se destacan los cambios y, además, publicándolas en los sitios de Internet mencionados anteriormente. El Cliente puede rechazar las condiciones modificadas en un plazo de 30 días mediante aviso a DSM. Si el Cliente no rechaza las condiciones modificadas dentro de ese período, tendrán efecto tras su vencimiento. Las Condiciones modificadas entrarán en vigor en la fecha de vigencia. Las Condiciones modificadas aplicarán a todas las operaciones concluidas entre el Cliente y DSM después de la fecha de dicha notificación.

1.5 Toda comunicación electrónica entre DSM y el Cliente surtirá efecto como un original y las partes la considerarán como un "escrito". El sistema de comunicación electrónica utilizado por DSM servirá como comprobante absoluto del contenido y la hora de entrega y recepción de dichas comunicaciones electrónicas.

2. COTIZACIONES, PEDIDOS Y CONFIRMACIÓN

2.1 A menos que se indique lo contrario, las cotizaciones realizadas por DSM en cualquier forma no son obligatorias para DSM y simplemente constituyen una invitación al Cliente para realizar un pedido. Todas las cotizaciones emitidas por DSM son revocables y están sujetas a cambios sin previo aviso. Los pedidos no son obligatorios hasta que hayan sido aceptados por DSM por escrito ("el Pedido confirmado"). DSM tendrá derecho a rechazar un pedido sin indicar las razones para ello.

2.2 Las cotizaciones de precios basadas en cantidades estimadas o proyectadas están sujetas a incremento en caso de que las cantidades compradas

efectivamente durante el período especificado sean menores a las cantidades estimadas o proyectadas.

2.3 Cada entrega constituirá una operación por separado y cualquier omisión de entrega no tendrá consecuencias para otras entregas.

2.4 Salvo lo dispuesto en el Artículo 7.3, cualquier muestra suministrada al Cliente es únicamente con fines informativos y de ninguna manera implica condiciones o garantías expresas o implícitas de ningún tipo, incluidas las relativas a la calidad, la descripción, la comerciabilidad, la idoneidad o la adecuación para cualquier propósito. Se considerará que el cliente se ha asegurado de dichos asuntos antes de pedir los Productos.

3. PRECIOS

3.1 Los precios y las monedas de los productos de DSM se estipulan en el Pedido confirmado. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los precios de DSM incluyen el empaque estándar, pero no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro impuesto, derecho, gravamen o cargo aplicable similar impuestos en cualquier jurisdicción en relación con los Productos o la entrega de estos ("Impuestos"). El importe de cualquier impuesto recaudado en relación con la venta de Productos al Cliente correrán por cuenta del Cliente y se agregarán a cada factura o serán facturados por separado por DSM al Cliente. Si DSM otorga un descuento, este descuento solo se relaciona con la entrega específicamente mencionada en el Pedido confirmado.

3.2 Salvo que en el Pedido confirmado se haya indicado los precios en firme, DSM tiene derecho a incrementar el precio de los Productos que aun no haya entregado, si los factores determinantes del precio de costo han estado sujetos a un incremento. Estos factores incluyen, entre otros: materias primas y auxiliares, energía, productos obtenidos por DSM de terceros, sueldos, salarios, contribuciones de seguridad social, cargos gubernamentales, costos de fletes y primas de seguro. DSM notificará al Cliente sobre dicho incremento.

4. PAGO Y CRÉDITO AL CLIENTE

4.1 A menos que se indique lo contrario en el Pedido confirmado, el pago se efectuará con base en el efectivo neto, que será recibido por DSM dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la factura de DSM. Todos los pagos se efectuarán sin ninguna deducción en cuenta de cualquier impuesto y libres de compensación u otras contrademandas, excepto por las compensaciones con contrademandas no disputadas o exigibles.

4.2 Con respecto al pago de los Productos, el plazo es esencial. DSM puede, sin perjuicio de cualquier otro derecho de DSM, cobrar intereses sobre cualquier pago vencido del 12 % (doce por ciento) anual a partir de la fecha de vencimiento calculada diariamente hasta que todas las cantidades pendientes hayan sido pagadas en su totalidad. Todos los costos y gastos incurridos por DSM con respecto a la cobranza de pagos vencidos (incluidos, de manera enunciativa más no limitativa, honorarios razonables de abogados, honorarios de peritos, costos judiciales y otros gastos de litigio) correrán por cuenta del Cliente.

4.3 Cada pago efectuado por el Cliente se aplicará en primer lugar para pagar los costos judiciales y extrajudiciales, y el interés acumulado, y, luego serán deducidos de la reclamación pendiente más antigua, independientemente de cualquier sugerencia en contrario por parte del Cliente.

4.4 Cualquier reclamo con respecto a la factura debe ser notificado por escrito a DSM dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la fecha de facturación. A partir de entonces, se considerará que el Cliente ha aprobado la factura.

5. ENTREGA Y ACEPTACIÓN

5.1 Salvo que se estipule lo contrario en el Pedido confirmado, todas las entregas de Productos serán CIP (Transporte y seguro pagado) el lugar de destino. El término "CIP" tendrá el significado definido en la última versión de los INCOTERMS publicada por la Cámara Internacional de Comercio con sede en París, Francia, en el momento del Pedido confirmado.

5.2 Salvo que se estipule lo contrario en el Pedido confirmado, los horarios o las fechas de entrega por parte de DSM son estimados y no son esenciales. DSM tiene derecho a entregar los Productos según se indica en el Pedido confirmado en partes y a facturar por separado. En ningún caso DSM será responsable de los daños o costos a causa del retraso en la entrega. El retraso en la entrega de cualquier Producto no relevará al Cliente de su obligación de aceptar la

entrega de este, a menos que no se pueda esperar razonablemente que el Cliente acepte una entrega tan retrasada. El Cliente estará obligado a aceptar los Productos y a pagar la tarifa especificada en el Pedido confirmado por la cantidad de Productos entregados por DSM.

6. CANCELACIÓN

Si el cliente no acepta o rechaza erróneamente los Productos o cancela el Pedido confirmado, DSM tendrá derecho a recuperar del Cliente, además de cualquier otro daño causado por dicha acción:

- (i) en el caso de Productos que razonablemente no pueden ser revendidos por DSM a un tercero, el precio de dichos Productos según lo cotizado en el Pedido confirmado; o
- (ii) en el caso de Productos que puedan ser revendidos por DSM, los daños equivalentes al 50 % (cincuenta por ciento) del precio de los Productos según lo cotizado en el Pedido confirmado como daños liquidados.

7. EXAMEN Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES

7.1 En la entrega y durante el manejo, el uso, el contrabando, la alteración, la incorporación, el procesamiento, el transporte, el almacenamiento, la importación y la (re)venta de los productos (el "Uso"), el Cliente deberá examinar los Productos y determinará a su satisfacción que los Productos entregados cumplen con las especificaciones acordadas para los Productos, conforme a lo estipulado en el Pedido confirmado o, en ausencia de las especificaciones acordadas, las especificaciones más recientes utilizadas por DSM en el momento de la entrega de los Productos (las "Especificaciones").

7.2 Los reclamos referentes a los Productos se deben realizar por escrito y deben llegar a DSM a más tardar 7 (siete) días a partir de la fecha de entrega con respecto a cualquier defecto, falla o insuficiencia que sería evidente con una inspección razonable a la entrega, y 7 (siete) días a partir de la fecha en que cualquier otra reclamación (p. ej., defectos ocultos) fue o debió ser aparente, pero en ningún caso después de (i) 6 (seis) meses desde la fecha de entrega de los Productos o (ii) el vencimiento del período de validez de los Productos, lo que ocurra primero. Cualquier uso de los Productos se considerará como una aceptación incondicional de los Productos a partir de la fecha de entrega y una renuncia a todas las reclamaciones con respecto a los Productos.

7.3 La determinación de que los Productos entregados cumplen o no con las Especificaciones la hará exclusivamente DSM, mediante el análisis de las muestras o los registros retenidos por DSM, y tomados de los lotes en los que se produjeron los Productos de conformidad con los métodos de análisis utilizados por DSM.

7.4 Los defectos en partes de los Productos no dan derecho al Cliente a rechazar toda la entrega de los Productos. Las reclamaciones, si las hubiera, no afectan la obligación del Cliente de pagar según se define en el Artículo 4. Tras la recepción de una reclamación, DSM tiene derecho a suspender todas las entregas posteriores hasta que se establezca que las reclamaciones son infundadas o refutadas o hasta que se haya subsanado totalmente el defecto.

8. TRANSFERENCIA DE RIESGO Y PROPIEDAD

8.1 El riesgo de los Productos pasará al Cliente de conformidad con el Incoterm aplicable (consulte el Artículo 5.1).

8.2 El título de los Productos no pasará al Cliente y la plena propiedad legal y el usufructo de los Productos permanecerá con DSM hasta que DSM haya recibido el pago completo de los Productos, incluidos los costos como intereses, cargos, gastos, etc.

8.3 LOS PRODUCTOS CUYA ENTREGA SE SUSPENDE A LA ESPERA DEL PAGO POR PARTE DEL CLIENTE, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS CUYA ENTREGA SEA RECHAZADA POR ERROR O NO SEA ACEPTADA POR EL CLIENTE, SERÁN RETENIDOS Y ALMACENADOS POR DSM POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE.

8.4 En caso de terminación con base en el Artículo 16, DSM tendrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho de DSM, el derecho a exigir la devolución inmediata de los Productos o a recuperar los Productos, para los cuales puede invocar una reserva de dominio.

8.5 Hasta que se haya completado el pago de los Productos, el Cliente tiene derecho a utilizar los Productos únicamente en la medida requerida en su curso normal de negocios y, en la medida de lo posible, deberá:

- (i) mantener los Productos separados y de una manera claramente identificable.

- (ii) notificar inmediatamente a DSM sobre cualquier reclamo de terceros que pueda afectar a los Productos; y
- (iii) asegurar adecuadamente los Productos.
- 9. GARANTÍA LIMITADA**
- 9.1** DSM garantiza únicamente que en la fecha de entrega, los Productos cumplirán con las Especificaciones. En caso de y en la medida en que los Productos no cumplan con dicha garantía, según lo determinado de conformidad con el Artículo 7, DSM puede, a su discreción, dentro de un tiempo razonable, reparar o reemplazar los Productos sin cargo para el Cliente u otorgar un crédito para tales Productos por el importe del precio original de la factura. Por consiguiente, la obligación de DSM se limitará únicamente a la reparación o el reemplazo de los Productos o a otorgar crédito por los Productos.
- 9.2** La obligación de DSM de reparar, reemplazar u otorgar crédito será contingente a la recepción por parte de DSM de un aviso oportuno sobre cualquier presunta disconformidad de los Productos y, si corresponde, la devolución de los Productos, de conformidad con el Artículo 7.
- 9.3** La garantía precedente es exclusiva y sustituye todas las demás garantías, representaciones, condiciones u otros términos, expresos, implícitos, legales, contractuales o de otro tipo, incluye, sin limitación, cualquier garantía de comerciabilidad, idoneidad o adecuación para cualquier propósito, o ausencia de infracción de cualquier reclamación en cualquier derecho de propiedad intelectual relacionados con los Productos.
- 10. RESPONSABILIDAD LIMITADA**
- 10.1** LA RESPONSABILIDAD DE DSM POR TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLAMOS POR DAÑOS QUE SURJAN EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS Y EL USO DE ESTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EXCEDERÁ LA SUMA DE LOS PAGOS DEL CLIENTE POR LOS PRODUCTOS SUJETOS A LA RECLAMACIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DSM SERÁ RESPONSABLE ANTE EL CLIENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA POR ALGUNA CLASE DE DAÑO O PÉRDIDA, COSTO O GASTO ESPECIAL, INCIDENTAL, INDIRECTO, CONSECUENTE O PUNITIVO, INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DAÑOS BASADOS EN PÉRDIDA DE PLUSVALÍA, PÉRDIDA DE VENTAS O UTILIDADES, INTERRUPCIÓN DE LABORES, FALTA DE PRODUCCIÓN, DETERIORO DE OTROS BIENES O DE OTRO TIPO, YA SEA QUE SURJA DE O EN CONEXIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, FRAUDE, LA NEGLIGENCIA U OTROS MOTIVOS.
- 11. FUERZA MAYOR**
- 11.1** Ninguna de las partes será responsable de ninguna manera por daños, pérdidas, costos o gastos derivados de o relacionados con cualquier retraso, restricción, interferencia o falla en el desempeño de cualquier obligación hacia la otra parte causada por cualquier circunstancia fuera de su control razonable, incluidos, de manera enunciativa más no limitativa, actos de Dios, leyes y reglamentos, medidas administrativas, órdenes o decretos de cualquier tribunal, terremoto, inundación, incendio, explosión, guerra, terrorismo, motín, sabotaje, accidente, epidemia, pandemia, huelga, cierre forzoso, retraso, disturbios laborales, dificultad para obtener mano de obra o materias primas necesarias, falta o falla de transporte, avería de la maquinaria o planta esencial, reparación o mantenimiento de emergencia, avería o escasez de servicios públicos, retraso en la entrega o defectos en los bienes suministrados por proveedores o subcontratistas ("Fuerza mayor").
- 11.2** Ante la ocurrencia de cualquier evento de Fuerza mayor, la parte que lo sufra informará de inmediato a la otra parte mediante un aviso por escrito en la que se especifique la causa del evento y cómo afectará al desempeño de sus obligaciones en virtud del Pedido confirmado. En caso de cualquier retraso, la obligación de entregar se suspenderá por un período igual a la pérdida de tiempo a causa del evento de Fuerza mayor. Sin embargo, en caso de que un evento de Fuerza mayor continúe o se espera que continúe durante un período que se extiende a más de 60 (sesenta) días después de la fecha de entrega acordada, cualquiera de las partes tendrá el derecho a cancelar la parte afectada del Pedido confirmado sin ninguna responsabilidad ante la otra parte.
- 12. MODIFICACIONES E INFORMACIÓN; INDEMNIZACIÓN**
- 12.1** Salvo que se haya acordado que las Especificaciones son firmes durante un determinado período o cantidad de Productos, DSM se reserva el derecho de cambiar o modificar las Especificaciones o la fabricación de los Productos y de sustituir los materiales utilizados en la producción o fabricación de los Productos periódicamente sin previo aviso. El cliente reconoce que los datos en los catálogos de DSM, fichas técnicas de productos y otras publicaciones descriptivas distribuidas o publicadas en sus sitios web pueden variar periódicamente sin previo aviso. Cualquier declaración, representación, recomendación, consejo, muestra u otra información de DSM en relación con las Especificaciones, los Productos y el Uso de estos, se proporcionará únicamente para la comodidad del Cliente.
- 12.2** El Cliente debe confiar únicamente en su propia experiencia, conocimiento y juicio en relación con los Productos y el Uso del cliente de estos, así como en la aplicación del Cliente de cualquier información obtenida de DSM para los fines previstos por el Cliente. La consultoría proporcionada por DSM no dará lugar a ninguna obligación adicional. Los detalles y la información proporcionada con respecto a la idoneidad y el Uso de los Productos no serán obligatorios y DSM no asume ninguna responsabilidad en función de tales consultorías. El Cliente deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a DSM de todos y cada uno de los daños, pérdidas, costos, gastos, reclamaciones, demandas y responsabilidades (incluidas, sin limitación, las responsabilidades del Producto) derivados de o relacionados con los Productos y el Uso de estos por parte del Cliente, o la aplicación de cualquier información divulgada o proporcionada por o en nombre de DSM.
- 13. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS**
- 13.1** El Cliente reconoce que el Uso de los Productos puede estar sujeto a requerimientos o limitaciones conforme a cualquier ley, norma estatutaria, regulación, código o norma, incluidos, pero no limitándose, a todos los reglamentos aplicables en relación con (i) la lucha contra el soborno y la anticorrupción y (ii) el comercio internacional, tales como, pero no limitándose, embargos, control de importación y exportación y listas de partes sancionadas ("Leyes y normas").
- 13.2** El Cliente garantiza de forma expresa que sus empleados, agentes y subcontratistas no podrán, directa ni indirectamente (i) aceptar, prometer, ofrecer o proveer ningún tipo de ventaja indebida ni (ii) celebrar ningún acuerdo (a) con ninguna entidad o persona, incluidos entes oficiales del Gobierno o controladas por el Gobierno; ni (b) relacionado con un Producto, de manera que constituya un delito o una infracción de las Leyes y normas.
- 13.3** El Cliente será exclusivamente responsable de (i) garantizar el cumplimiento de todas las Leyes y normas asociadas con su Uso previsto de los Productos, y (ii) obtener todas las aprobaciones, permisos o autorizaciones necesarias para dicho Uso.
- 14. CONTRATISTAS INDEPENDIENTES**
- DSM y el Cliente son partes independientes, y la relación creada por la presente no se considerará como la de principal y agente. Ninguna venta u obligación de cualquiera de las partes con respecto a un tercero obligará de ninguna manera a la otra parte.
- 15. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y CAMBIO DE CONTROL**
- 15.1** Ninguna de las partes podrá ceder ninguno de los derechos u obligaciones en virtud del Pedido confirmado sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, excepto que DSM pueda ceder dichos derechos y obligaciones a cualquier afiliado de Koninklijke DSM N.V. o a un tercero que adquiera la totalidad o una parte sustancial de sus activos o negocios relacionados con los Productos.
- 15.2** DSM tendrá derecho a dar por terminado el Pedido confirmado de inmediato si, en cualquier momento durante la vigencia del Pedido confirmado, una persona o grupo de personas, no relacionadas con las personas que controlan al Cliente a partir de la fecha del Pedido confirmado, adquiere el control sobre el Cliente, a través de la propiedad de títulos con derecho de voto o de otra manera. El cliente debe notificar a DSM de dicha adquisición dentro de los 10 (diez) días posteriores de esta. DSM puede ejercer su derecho a dar por terminado el Pedido confirmado mediante aviso por escrito al Cliente en un plazo de 10 (diez) días después de la fecha de recepción de dicho aviso.
- 16. SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN**
- 16.1** Si (i) el Cliente no cumple con sus obligaciones hacia DSM y no proporciona una garantía adecuada de su cumplimiento antes de la fecha de entrega programada; o (ii) si DSM tiene dudas razonables con respecto al cumplimiento de sus obligaciones por parte del Cliente y el Cliente no proporciona a DSM una garantía adecuada del cumplimiento del Cliente antes de la fecha de entrega programada y, en cualquier caso, dentro de los treinta (30) días siguientes a la solicitud de DSM de dicha garantía; o (iii) si el Cliente se vuelve insolvente o incapaz de pagar sus deudas al vencimiento de las mismas, o entra en liquidación (que no sea con fines de reconstrucción o fusión) o se instituye algún procedimiento de quiebra por o contra el Cliente o si se designa un fideicomisario o síndico o administrador para la totalidad o una parte sustancial de los activos del Cliente o si el Cliente celebra una escritura de acuerdo o realiza cualquier cesión para el beneficio de sus acreedores; o (iv) en caso de incumplimiento por parte del Cliente de las Leyes y normas, entonces DSM, mediante aviso por escrito, de inmediato y sin perjuicio de ninguno de sus otros derechos, podrá:
- exigir la devolución y tomar posesión de cualquier Producto entregado que no se haya pagado y todos los costos relacionados con la recuperación de los Productos serán con cargo al Cliente; o
 - suspender su cumplimiento o dar por terminado el Pedido Confirmado para la entrega pendiente de Productos, a menos que el Cliente realice dicho pago de Productos en efectivo y por anticipado o proporcione una garantía adecuada de dicho pago para los Productos a DSM.
- 16.2** En cualquiera de los casos del Artículo 16.1, todas las reclamaciones pendientes de DSM vencerán y se pagarán inmediatamente con respecto a los Productos entregados al Cliente y que no hayan regresado al poder de DSM.
- 17. RENUNCIA**
- El incumplimiento, retraso u omisión por parte de DSM de hacer valer, en cualquier momento, cualquier disposición de las Condiciones no se interpretará como una renuncia al derecho de DSM de actuar o de hacer valer dicha disposición. Ninguna renuncia por parte de DSM a alguna violación de las obligaciones del Cliente constituirá una renuncia de alguna otra violación previa o posterior.
- 18. DIVISIBILIDAD Y CONVERSIÓN**
- En caso de que se determine que alguna disposición de las Condiciones no es válida o es inaplicable, esta no afectará en ningún sentido la validez y la aplicabilidad de las disposiciones restantes entre las partes y serán separadas de estas. Las disposiciones pertinentes que se consideren como no válidas o inaplicables se enmendarán para cumplir con la intención legal y económica de las disposiciones originales en la máxima medida permitida por ley.
- 19. LIMITACIÓN DE ACCIÓN**
- Salvo que se estipule lo contrario en el presente documento, el Cliente no promoverá acción alguna, a menos que el Cliente proporcione por primera vez un aviso por escrito a DSM sobre la presunta existencia de alguna reclamación contra DSM dentro de los 30 (treinta) días posteriores al día en que el Cliente del evento en cuestión y el Cliente promueva una acción dentro de los 12 (doce) meses posteriores a dicho aviso.
- 20. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**
- 20.1** Estas condiciones se interpretarán de conformidad con las leyes básicas del país (o Estado) en el que está constituida la Entidad Vendedora de DSM. No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).
- 20.2** Las partes acuerdan que cualquier litigio, acción o procedimiento que pueda incoar cualquiera de las partes se entablará ante los tribunales competentes del lugar en donde está constituida la Entidad vendedora de DSM.
- 21. PERSISTENCIA DE LOS DERECHOS**
- Los derechos y obligaciones de las partes serán obligatorios para y redundarán en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. Las partes se asegurarán de que sus directores, funcionarios, empleados, agentes y representantes legales cumplan con estas Condiciones. La terminación de uno o más de los

derechos y obligaciones de las partes, por cualquier motivo, no afectará las disposiciones de las Condiciones que pretenden permanecer en vigor después de dicha terminación.

22. ENCABEZADOS

Los encabezados contenidos en las Condiciones se incluyen por conveniencia de referencia y no afectarán la construcción o interpretación de estas últimas.

23. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

23.1 Todos los derechos de propiedad intelectual derivados de o relacionados con los Productos serán propiedad exclusiva de DSM.

23.2 DSM no ha verificado la posible existencia de derechos de propiedad intelectual de terceros que podrían ser infringidos como consecuencia de la venta o entrega de los Productos y DSM no será responsable de ninguna pérdida o daño en ese aspecto.

23.3 La venta de Productos no traspasará, implícitamente o de otra manera, ninguna licencia bajo ningún derecho de propiedad intelectual relacionado con las composiciones o aplicaciones de los Productos, y el Cliente asume explícitamente todos los riesgos de cualquier violación de propiedad intelectual por motivos de su importación o uso de los Productos, ya sea de forma individual o en combinación con otros materiales o en cualquier operación del procesamiento.

23.4 Toda la información proporcionada por DSM o en nombre de esta se tratará como confidencial, y solo el Cliente podrá utilizarla para el propósito de todas las operaciones. La divulgación de información solo está permitida a cualquiera de sus empleados o a un tercero en función de la estricta necesidad de conocerla, excepto en caso de que el Cliente esté obligado a revelar la información en virtud de una orden judicial o una obligación legal, siempre que el Cliente informe de forma inmediata a DSM y coopere razonablemente con DSM si busca obtener una orden de protección. El Cliente deberá devolver inmediatamente a DSM, cuando se le solicite, toda la información. El Cliente no conservará una copia de tal información. El Cliente tratará la existencia del Acuerdo como confidencial. El Cliente o sus empleados firmarán un acuerdo de confidencialidad a pedido.

24. IDIOMA

Solo la versión en inglés de estas Condiciones será auténtica y prevalecerá, en caso de inconsistencia, sobre cualquier traducción de estas Condiciones en otro idioma.